



*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, n.º 0508065026910. (2009080645)*

Concepto: Liquidación de tasas por Servicio de Control Alimentario. Comercios minoristas hasta 120 m<sup>2</sup>. Año 2008.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nombre: Andrés González Sánchez.

CIF-NIF: 08653196K.

Dirección: Avenida Antonio Campos Hoyos, 33-2.º B.

Localidad: Mérida (Badajoz).

Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0508065026910.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 11 de febrero de 2009. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuyente con el Servicio de Control Alimentario, n.º 0508065029665. (2009080654)*

Concepto: Servicio de Control Alimentario. Liquidación complementaria actividad cinegética coto EX-135-13-P.

Procedimiento: Liquidación única.



Órgano responsable: Oficina liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nombre: Cabezas Servicios de Caza.

CIF-NIF: B13374210.

Dirección: C/ Lentejuela, 3.

Localidad: Ciudad Real.

Código Postal: 13002.

Liquidación n.º: 0508065029665.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 11 de febrero de 2009. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

## **AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS**

*EDICTO de 24 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2009ED0173)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, adoptó entre otros acuerdos, el de aprobar de manera inicial el Plan General Municipal de Calzadilla de los Barros; promovido a iniciativa del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Calzadilla de los Barros, a 24 de febrero de 2009. El Alcalde, ANTONIO GALVÁN PORRAS.